

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO

10 ABR 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº **565** **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir galones de esmalte sintético.

2) La Solicitud de Adquisiciones Nº 19480 de fecha 25 de febrero de 2015, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-318-L115.

4) Porque la única oferta aceptada no cumple con lo requerido.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-318-L115, según considerando Nº 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAE/ADO/esp/mmd.-